

DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS  
MESA: DESARROLLO URBANO  
NO. DE OFICIO: 7636  
EXPEDIENTE: 3208/2020

ASUNTO: LICENCIA DE SUBDIVISION.

C. LORENZO NOGUERA SANCHEZ  
PROPIETARIO  
PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU OFICIO DE FECHA **15 DE AGOSTO** DEL PRESENTE, EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE SUBDIVISION DE UNA FRACCION DE TERRENO [REDACTED] CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y SUPERFICIE DE ACUERDO A SU ESCRITURA:

PREDIO A SUBDIVIDIR

NORTE	EN 1,238.00 MTS CON CARLOS TORRES MOLINA Y PARTE DEL CAMINO QUE CONDUCE DE TIERRA BLANCA A FRIJOLILLO.
SUR	EN 1,233.00 MTS CON JOSE SALMAN ROCHA.
ESTE	EN 265.00 MTS CON UBIL MENDEZ NOGUERA, DE POR MEDIO EL CAMINO QUE CONDUCE DE FRIJOLILLO A CHIJOLAR.
OESTE	EN 285.00 MTS CON CARLOS TORRES MOLINA.
TOTAL	33-97-66.00 Ha

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 133, 135 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, REGIONAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA **LICENCIA DE SUBDIVISION** RESULTANDO EL LOTE SEGREGADO DEL MAYOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO.

FRACCION

NORTE	EN 104.40 MTS COLINDA CON PROPIEDAD DE LEONEL REYES ANTONIO.
SUR	EN 104.40 MTS COLINDA CON PROPIEDAD DE JOSE SALMAN ROCHA.
ESTE	EN DOS TRAMOS Y EN LINEA RECTA, EL PRIMERO EN 91.63 MTS COLINDA CON FRACCION DEL LOTE 25 DE LA CONGREGACION CHIJOLAR, PROPIEDAD DE LORENZO NOGUERA SANCHEZ, Y EN 4.00 MTS COLINDA CON SERVIDUMBRE DE PASO.
OESTE	EN 97.30 MTS COLINDA CON PROPIEDAD DE ELOISA SOLORZANO SANCHEZ.
TOTAL	10,010.16 M2

SERVIDUMBRE DE PASO

NORTE	EN 422.80 MTS COLINDA CON FRACCION DEL LOTE 25, PROPIEDAD DE LORENZO NOGUERA SANCHEZ.
SUR	EN 475.40 MTS COLINDA CON PROPIEDAD DE JOSE SALMAN ROCHA.



H. Ayuntamiento de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz  
Av. Juárez esq. Hernández y Hernández, Zona Centro C.P. 92800  
Tels. (783)8345361 - 8345362

Eliminados: 3 Renglón. Fundamento Legal Art.72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave: 3 Fracción X, XI, XIII, XIV de la Ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujeto Obligado del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo Fracciones I y II de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información así como para la elaboración de Versiones Publicas. En virtud de tratarse de Información confidencial concerniente a datos personales identificativos. (Domicilio)